

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2002 y aplicación del mismo.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.

Tercero.—Facultar al Administrador único a elevar a público estos acuerdos.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que la documentación relativa a las cuentas anuales, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía, para su examen en horas habituales de oficina.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Administrador Único, Alejandro Navarro Santos.—31.800.

CÁRNICAS DIEGO DE TENA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en Campillo de Llerena, Ctra. de Circunvalación a Peraleda, s/n, el día 15 de Julio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen a aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la remuneración del Administrador único.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de ampliación de capital.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Campillo de Llerena, 5 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Diego de Tena Abril.—31.555.

CEMIG CERÁMICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**HUJOCANA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 27 de mayo de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2.002, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «CEMIG Cerámica, Sociedad Limitada» de «Hujocana, Sociedad Limitada» ambas inscritas en el Registro Mercantil de Castellón, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 13 de mayo de 2.003, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 97 del 27 de mayo de 2.003, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5 de la sociedad absorbente, de tal modo que su capital social fue ampliado hasta 1.548.750 euros.

La relación conforme a la cual, según el Proyecto de Fusión, habrán de ser canjeadas las participa-

ciones será la de una participación de la sociedad absorbente CEMIG Cerámica, Sociedad Limitada por cada participación que se detentase de la sociedad absorbida Hujocana, Sociedad Limitada.

Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2.003.

El procedimiento de canje de las participaciones se llevará a cabo mediante las pertinentes anotaciones en los correspondientes Libros Registro de Socios, siendo el canje de participaciones gratuito, sin que suponga, por tanto, desembolso alguno para los socios partícipes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onda a, 18 de junio de 2003.—Don Salvador Huerta Tomás, Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades fusionadas.—32.026.
2.^a 26-6-2003

COMERCIAL EYARRE, S. L.*Junta general ordinaria*

Don José Esteban García y Don Antonio Rubio Ruz, como Administradores mancomunados de la entidad mercantil Comercial Eyarre, S.L., al amparo del artículo 45 y ss. de la Ley de Sociedades Limitadas, convocan la Junta general ordinaria señalada para el día 15 de Julio de 2003, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Templeque núm. 60 de Madrid, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y ratificación Acta Junta anterior.

Segundo.—Aprobación Cuentas Anuales.

Tercero.—Decisión sobre el puesto núm. 11.

Cuarto.—Venta de la Galería o alquiler del resto del edificio que no esté ocupado.

Quinto.—Autorización para solicitar presupuestos a Arquitectos y Aparejadores sobre posibles reformas a ejecutar.

Sexto.—Cambio de Administradores.

Séptimo.—Modificación artículo 8 Estatutos Sociedad en cuanto a las notificaciones a las Juntas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Otorgar facultad a los Administradores para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la aprobación de este Acta, así como para elevar a Pública la misma.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta en su caso.

Madrid, 20 de junio de 2003.—Administradores mancomunados.—32.572.

**COMERCIAL INDUSTRIAL
ELÉCTRICA SALMANTINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

Primero.—La Junta General Extraordinaria y Universal de dicha sociedad, en la reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1999, acordó, por unanimidad, reducir el capital en la cantidad de 12.230.000 pesetas, con la finalidad de amortizar 1.223 acciones propias, quedando fijado dicho capital en 61.710.000 pesetas.

Segundo.—Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de la referida sociedad, en la reunión celebrada el día 10 de enero de 2003, acordó por unanimidad, teniendo en cuenta la reducción anterior, reducir de nuevo el capital, en la cantidad

7,47 Euros, con la finalidad de ajustar al céntimo más próximo de Euro el valor nominal de las acciones, quedando fijado éste en 60,10 Euros, y el capital en 370.877,10 Euros.

Salamanca, 5 de junio de 2003.—El Presidente, D. José-iguel Torres García.—31.682.

**CONSTRUCCIONES
OS MOLINEROS, S. L.***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de la entidad «Construcciones Os Molineros, S. L.», celebrada el 20 de junio de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión total, con disolución sin liquidación, de «Construcciones Os Molineros, S. L.», mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, traspasando cada una de ellas en bloque a dos sociedades de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total, redactado y suscrito por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad «Construcciones Os Molineros, S. L.» y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de junio de 2003.

Asimismo, se aprobó como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión, así como el balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Foz (Lugo), 21 de junio de 2003.—Los Administradores Solidarios de la sociedad «Construcciones Os Molineros, S. L.», D. Francisco Javier Rodríguez Pérez y D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.—32.509.

DAVIGRES C.L., S. L.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Don Julián García-Ochoa Marín como administrador Único de la Sociedad Daviges C. L., S. L., convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Nambroca (Toledo), Calle Arroyo, número 31, el día 17 de julio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

En Nambroca (Toledo), 20 de junio de 2003.—El Administrador Único.—32.508.